



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

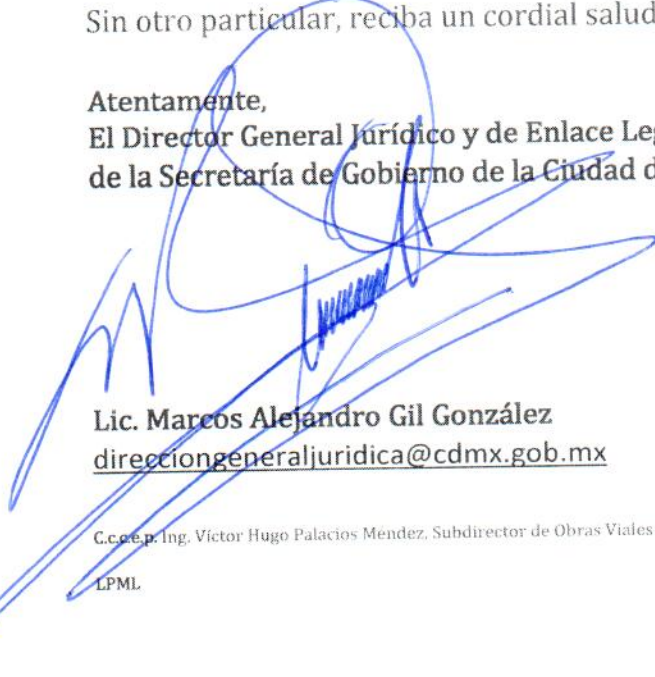
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000129/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGO/DT/SOVIH/018/2022, de fecha 26 de enero de 2022, firmado por el Subdirector de Obras Viales e Infraestructura Hidráulica en la Alcaldía de Azcapotzalco, el Ing. Víctor Hugo Palacios Méndez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1885/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.o.e.p. Ing. Víctor Hugo Palacios Méndez, Subdirector de Obras Viales e Infraestructura Hidráulica en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML

14-12-21

Temistocles

Villanueva
Ramos

Alcaldía Azcapotzalco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

129



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Oficio: ALCALDÍA-AZCA/DGO/DT/SOVIH/018/2022
Azcapotzalco, Ciudad de México a 26 de enero de 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PINO SUAREZ No. 15, PISO 2
COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHEMOC C.P. 06000
P R E S E N T E

Por medio del presente y en relación a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/138/2021, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, por el cual exhorta:

"a la Alcaldía de Azcapotzalco a que, de acuerdo con sus atribuciones, realice las acciones correspondientes derivadas del estudio integral en materia de movilidad y seguridad vial en Avenida Ferrocarriles Nacionales y Calzada de los Ángeles en la Colonia Nueva España, Alcaldía Azcapotzalco, en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México"

Derivado de lo anterior le informo que esta Subdirección a mi cargo, realizara el estudio integral solicitado y se llevaran a cabo las acciones pertinentes derivadas del mismo, las cuales se le informaran al termino de las mismas. Cabe mencionar que de no tener inconveniente, me proporcione el nombre del servidor público encargado de realizar el estudio integral por parte de la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, para así poder coordinar esfuerzos y con ello atender dicho Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE OBRAS VIALES
E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

ING. VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ



- C c p Lic.-Margarita Saldaña Hernández -Alcaldesa en Azcapotzalco - Para su conocimiento
- Dip Hector Diaz Polanco -Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México - Para su conocimiento.
- Arq Nina Hermosillo Miranda - Directora General de Obras -Para su conocimiento
- Ing Maniano Gomez Briones - Director Técnico -Para su conocimiento
- Archivo
- V.T DGO/132/2022
- V.T SP/13/2022

VHPM*

Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750, Edificio anexo, Primer Piso
Col. Santo Domingo, CP 02160,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.